

Fecha: 04-08-2025

Medio: La Estrella de Valparaíso

Supl.: La Estrella de Valparaíso

Tipo: Noticia general

Título: Indagan irregularidades en evacuación de supermercados tras alerta de tsunami

Pág.: 5

Cm2: 454,3

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

16.000

82.502

■ No Definida

Indagan irregularidades en evacuación de supermercados tras alerta de tsunami

Dos locales de Valparaíso son cuestionados por presunta exposición de sus trabajadores durante la emergencia del pasado miércoles.

Valentina Marticorena M.
La Estrella de Valparaíso

Graves denuncias se levantaron tras la evacuación masiva del pasado 30 de julio en Valparaíso, cuando se activó una alerta de tsunami producto del terremoto ocurrido en Rusia. En distintos supermercados, trabajadores habrían sido expuestos a condiciones irregulares durante el proceso de evacuación, según vecinos, organizaciones sindicales y autoridades.

Uno de los casos más cuestionados ocurrió en el supermercado Santa Isabel de Plaza Echaurren, donde vecinos de calle San Francisco relataron que, si bien el recinto fue evacuado, los trabajadores "fueron obligados a permanecer de pie" por más de cuatro horas en la vía pública. Aseguran que no se les permitió retornar a sus hogares ni buscar un lugar seguro o cómodo donde resguardarse.

Situación similar habría ocurrido en el Jumbo de avenida Argentina, donde una trabajadora grabó el momento en que



LOCALES CUESTIONADOS POR LA GESTIÓN DE LA EVACUACIÓN TRAS ALERTA DE TSUNAMI.

el jefe del local se negó a evacuar a tiempo. En el video, difundido por el Observatorio de Conflictos Socioambientales de Aconcagua, la mujer señala: "Por fin evacuando porque Alberto Martínez no quería evacuar, no quería poner música de cierre ni cerrar el local hasta que llegara Carabineros. Así que llegó la Inspección del Trabajo a sacarnos", se escucha mientras los traba-

jadores evacúan por la azotea hacia el cerro Barón.

La denuncia fue acompañada de críticas por la falta de transporte y orientación hacia el personal, dejándolos "a la deriva", según expone el mismo Observatorio. Además, recordaron que esta no sería la primera vez que la cadena enfrenta acusaciones: en 2024 habría sido sancionada por mantener operativos a sus trabajado-

res en Viña del Mar durante un incendio forestal.

Ante estos antecedentes, la Dirección Regional del Trabajo informó que se activaron fiscalizaciones de oficio para la evacuación. Su director, Jesús Figari, señaló: "En este sentido, se realizaron fiscalizaciones de oficio, permitiendo que los empleadores y empleadoras cumplieran con la normativa de evacuación. Y en cuanto a nuestros ca-

2024

Cencosud fue sancionada por la Dirección del Trabajo, por mantener a trabajadores en tiendas durante el megaincendio en Viña del Mar.

nales web, también se recibieron denuncias".

Desde la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) Valparaíso, su vicepresidente regional Violeta Flores remarcó que la alerta fue ampliamente difundida y que existían deberes claros por parte de los empleadores.

"El empleador tiene que autorizar y garantizar la evacuación en condiciones seguras que no vulneren los derechos. Si se dice que estuvieron en la calle esperando sin respuesta, creo que eso vulnera sus derechos y dilata una medida ya establecida por la autoridad", señala la dirigente.

Flores agregó que, en caso de riesgo inminente, los trabajadores pueden retirarse sin que se les apliquen sanciones ni descuentos.

Por su parte, el diputado Luis Cuello (PC) confirmó también haber recibido denuncias, las que ya fueron remitidas a la Dirección del Trabajo. Indicó que Jumbo habría evacuado al personal hacia el cuarto piso del edificio, mientras que en otros supermercados —como

Easy, Lider y Santa Isabel— los trabajadores habrían quedado en la calle a la espera de instrucciones, sin claridad sobre el fin de la alerta ni disponibilidad de locomoción pública.

"Es una conducta abusiva e indolente por parte de estas empresas. Un trato inaceptable hacia los trabajadores", declaró. Además, llamó a revisar la legislación vigente. "Así como se suspendieron las actividades de colegios y servicios públicos, la autoridad debería tener la facultad de ordenar el cierre de los comercios en una situación de evacuación", manifestó el parlamentario.

Se intentó obtener una versión oficial de parte del grupo Cencosud respecto a las denuncias, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta. 🗞